

EL REFORMISTA

DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA PERIÓDICO PROFESIONAL.

Todos los asuntos de que se ocupe este periódico estarán en armonía con el siguiente PROGRAMA a fin de elevar los ESTUDIOS GENERALES de la Segunda Enseñanza a la altura que les corresponde y que la carrera de Catedrático de Instituto adquiera el porvenir y consideración que se merece:

Separación de los Estudios Generales de la Segunda Enseñanza, de los de Aplicación, por no existir conexión alguna entre unos y otros estudios, ni entre los Profesores que respectivamente los desempeñan, reunidos hoy en el mismo Escalafón.

Unidad de procedencia del Profesorado oficial de la Segunda Enseñanza (Estudios Generales), por lo que respecta a la carrera que para ello le habilita ó sea, las facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, creadas exclusivamente para la enseñanza.

Ingreso en el Profesorado de Segunda Enseñanza solamente por oposición. Propuesta unipersonal.

Derogación completa del Real Decreto de 6 de Julio de 1877, que crea los auxiliares y supernumerarios.

Anulación de nombramientos de los que en virtud del citado decreto consiguieron cátedra de numerario.

Todas las cátedras que vacaren, deben anunciarse primero a concurso entre los numerarios, y por oposición las vacantes que resulten no solicitadas.

Los Institutos deberán sostenerse con fondos del Estado, como lo están los de Madrid y lo estuvieron los de los distritos universitarios. Los Catedráticos disfrutarán en su consecuencia los derechos pasivos correspondientes.

Cada cinco años de servicios se concederá el ascenso de 500 pesetas a los catedráticos de Instituto, en sustitución de los premios de antigüedad hoy asignados, que deben suprimirse. El sueldo de entrada será igual para todos los de provincias.

Al pasar los Catedráticos de Instituto á Universidad, deben conservar el derecho á la antigüedad que ya tenían.

El cargo de Director de Instituto, es un cargo de honorífico, y por elección del claustro.

Iguales condiciones de nombramiento renunciará el Secretario, disfrutando el 1 por 100 como habilitado y 500 pesetas de gratificación.

Sustitución de toda clase de derechos, que, por sus inscripciones y matrículas etc., satisfacen hoy el alumno, por

uno exclusivo (derechos de matrícula) en los que ninguna participación habrán de tener los Catedráticos.

En lugar de estos derechos que hoy disfruta el Catedrático se asignarán premios de mérito por sus obras en manera alguna las de texto, descubrimientos científicos ó otros trabajos ó circunstancias especiales.

Todo Catedrático podrá jubilarse por inutilidad física manifiesta, que le inhabilita para la enseñanza, cualquiera que sea el tiempo de servicio, ó por edad, pero quedará vacante la cátedra que estuviera desempeñando, la cual se anunciará a concurso. Si desapareciese la causa de la jubilación volverá a ocupar cátedra por concurso para la misma asignatura que la que desempeñaba.

Reservados los derechos de Catedráticos de la Península y de las Islas, en los respectivos de Universidades é Institutos.

Los Profesores auxiliares y sustitutos estarán bien retribuidos; pero no podrán pasar á numerarios sin la correspondiente oposición.

Modificación del Consejo de Instrucción pública; y condiciones de los Catedráticos para ser nombrados Consejeros.

Variar el actual modo de efectuar los exámenes, y rigor de estos actos académicos.

Supresión de las comisiones oficiales de Catedráticos que de los Institutos pasan á los colegios á legalizar los exámenes que en estos tienen lugar.

Modificación del plan de estudios de Segunda Enseñanza.

La elección de Programas y de obras de texto será libre tanto para los Catedráticos como para los alumnos, sujetándose tan sólo á la conveniente extensión según el índole de la asignatura.

El negociado de la Segunda Enseñanza, en la Dirección general de Instrucción Pública, estará á cargo de Catedráticos de Instituto, de una manera análoga á lo que sucede en otras carreras.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la Península.....	Un trimestre.....	1.50 pts.
	Un semestre.....	3 »
En Ultramar.....	Un año.....	3 pesos.

Director, Fundador y Propietario,
TOMAS RICO JIMENO
Doctor en Ciencias graduado, Catedrático numerario por oposición.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.
CORUÑA.—Calle Real, número 7, piso 3.º
Todos los catedráticos se consideran colaboradores, firmando sus artículos. No se devuelven originales.

Sección editorial.

LA CÁTEDRA DEL INSTITUTO DE SEVILLA

La cátedra de Historia Natural del Instituto de Sevilla ha quedado vacante á fines del mes pasado por fallecimiento del Profesor que la desempeñaba.

¿Cómo ha de proveerse?
He aquí un asunto sobre el cual vamos á llamar la atención, pues en este caso, como siempre que se trata de proveer una cátedra de un Establecimiento codiciado, ocurre algo que sirve de disgusto al Profesorado que ve con dolor que se adjudican las mejores cátedras por medio de subterfugios con apariencias de hechos legales, pero en rigor para favorecer á aquellos que tan sólo por estos medios llegarían á obtenerlas.

Cansados estamos de repetir casos diferentes poniendo de manifiesto lo que acaba de indicarse: Barcelona, Valencia, Sevilla, Madrid son buenos ejemplos de ello. No hablamos sin fundamento; nos referimos á hechos reales y repetidos.

Pues bien; en el número anterior dijimos que nos ocupáramos de este asunto con detenimiento y hoy vamos á hacerlo á fin de llamar la atención de S. S. E. E. los señores Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública así como del Consejo respecto á esta consideración: si el único verdadero y real ascenso que puede esperar el catedrático de Instituto es el poder trasladarse á un Establecimiento y capital de los que más se apetece por las diversas circunstancias que reunen, y estas vacantes se proveen, cuando no por oposición, en un excedente ó en un supernumerario ó auxiliar, ¿de qué le sirve á aquel acumular servicios y méritos en la enseñanza si cuando se presenta el caso de la anhelada vacante su ilusión se convierte en amargo desengaño?

La cátedra del Instituto de Sevilla hoy debe de proveerse por concurso, mas ya se dice que la pide un excedente.

De modo que esto se ha pues'o insufrible é irresistible. Esto, es la carrera, y mejor dicho, lo que en ella sucede ahora. Y por si no fuese bastante cuanto lamentamos, para acabar de mejorar nuestra situación se le ocurrió al señor P. dar el decreto de 24 de Octubre último asignando, de cada tres vacantes de los Establecimientos de enseñanza de Madrid, un turno exclusivo para obtener cátedra en propiedad los auxiliares ó Supernumerarios, turno que después, sin saber porqué, se ha extendido á los Establecimientos de provincias.

Puede seguir este estado de cosas? ¿Es posible que tales hechos sigan practicándose, matando con ellos el entusiasmo y destruyendo el estímulo de los catedráticos que para ascender cuentan

tan sólo como medios contraer méritos y prestar servicios á la enseñanza.

¿A dónde vendrán á conducir tales prácticas? Al desaliento, una vez perdida la esperanza y faltando el estímulo de la recompensa tributada con justicia.

En una palabra, y valiéndonos de una frase vulgar, el resultado será *echarse en el surco* todo aquel que no quiera ó no pueda disponer de los medios que en ninguna carrera como en la del Profesorado debieran estar completamente fuera de uso.

He aquí por qué abogamos con calor por la proposición del señor Marelo: de otro modo marcharía la carrera y otro sería el porvenir de la Enseñanza en España si se creara el Ministerio de la Instrucción pública.

Gran responsabilidad moral han contraído todos los que con sus desacertadas medidas han llevado nuestra carrera á la situación en que hoy se encuentra.

De todos modos, no perderemos de vista la cátedra de Sevilla para dar á nuestros lectores conocimiento de lo que suceda.

Tomás Rico Jimeno,
Catedrático en el Instituto de la Coruña.

UNA PETICION JUSTA

Ninguna carrera se encuentra tan desatendida, tan abandonada y tan verdaderamente mal organizada como la del Profesorado, particularmente el que pertenece á Universidades é Institutos.

Las anomalías sin cuento que en esta desvenojada carrera existen, pueden tan sólo comprenderse por los muchos casos que en el trascurso de la publicación de EL REFORMISTA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA se han citado y de otros muchos de que aún nos hemos de ocupar, si tan deplorable estado no se remedia pronto.

Aquí, como en ninguna otra sucede, se sienta plaza indistintamente por los últimos ó los primeros puestos; pues si para esta particularidad no fuese suficiente que corresponden al turno de oposición las cátedras del menos codiciado Instituto local ó las de Madrid, recientemente se ha dado un decreto para que los auxiliares ó supernumerarios con sólo contar cinco años de nombramiento puedan ser ascendidos á catedráticos en propiedad lo mismo de la Universidad Central que de sus Institutos, mediante un turno de concurso exclusivo para ellos. El efecto que este Decreto habrá producido en los catedráticos de los demás Establecimientos docentes de provincias que obtuvieron su cátedra por oposición y cuentan con muchos años de servicios en la enseñanza y méritos contraídos en ella, puede suponerlo el desapasionado lector.

Mas para no distraer la atención hacia otros casos, vamos á concretarnos á la petición de los catedráticos de la Universidad de Barcelona que firman la solicitud que á continuación copiamos, pues es ver-

daderamente incomprensible cómo hasta hoy se ha perpetuado tan injusta medida.

Como quiera que son tan idénticos los dos ramos del Profesorado de Universidades y de Institutos, pues no solamente son las mismas las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras que para tales enseñanzas habilitan, sino que hasta el de Institutos suele tener el grado de Doctor que para ser catedrático de Universidad se exige, la ley tiene dispuesto que pueda el catedrático de Instituto ascender á Universidad por concurso á cátedra análoga, con tal de poseer dicho título y contar con ciertos años de servicio, pudiendo también por concurso trasladarse á Instituto el catedrático de Universidad.

Mas en qué lugar del Escalafón de catedráticos de Universidades colocan al catedrático numerario de Instituto que pasa por concurso, y aun cuando sea por oposición á serlo de Facultad? Pues se le coloca á la cola. De modo que si había prestado 15, 20, 30 ó más años de servicios en una enseñanza análoga á la que después va á continuar, los pierde todos, y en consecuencia, todos los derechos que la antigüedad concede en todas las carreras.

De aquí que el catedrático de Instituto no se traslada á Facultad por relevantes que sean sus méritos y condiciones (con perjuicio por lo tanto para la enseñanza), ó si se traslada empieza á servir á los cuarenta ó más años de edad, viendo delante de sí á jóvenes que acaso hayan conseguido su cátedra por ser auxiliares ó supernumerarios.

Pero es el caso que cuando Profesores de otras Escuelas pasan á formar parte del de Universidades se les acredita la antigüedad.

Enterémonos de lo que dice la instancia y se verá la justicia con que piden:

AL SENADO

EXCMOS. SEÑORES:

Los que suscriben, Catedráticos numerarios de varias Facultades en la Universidad de Barcelona, se acercan respetuosamente á V. E. E., para impetrar de su reconocido interés por los derechos del Profesorado público, la rehabilitación de los servicios que como numerarios prestaron en la 2.ª enseñanza. Por una anomalía de que no hay precedente alguno en las restantes carreras del Estado, se han visto relegados los recurrentes al último lugar del Escalafón, á su ingreso en las Universidades, siendo así que, ni atendiendo á las pruebas académicas, ni á la reglamentación de los Establecimientos de enseñanza, hay fundamento para justificar esa anulación de su antigüedad.

Aparte el hecho de que la ley ni afirma ni niega taxativamente el derecho de conservar esa antigüedad, existe en favor nuestro el reconocimiento de ella para la jubilación, y el no menos significativo de haber sido interpolados en nuestro Escalafón, (en perjuicio de nuestros intereses), con abono de todos sus servicios, los Pro-

fesores de Escuelas Especiales, y hasta los procedentes de la del Notariado, que carecían antes de derecho á pasar á Facultad.

Por otra parte, Excmos. Sres.; si se nos ha exigido el mismo título académico que á los demás, y á la prueba de la oposición sufrida, para ganar nuestras primitivas cátedras, se añadió, para concursar á las Universidades, la condición de servir cierto número de años en el Instituto como compensación de no haber hecho oposición directa, ¿no parece lógico que se nos equipare á nuestros compañeros de Facultad?

Pero hay más todavía. Nuestro titulado ascenso á Universidad, sobre habernos costado la dolorosa pérdida de muchos años de honrosos servicios (hasta de 15 y 17 para algunos de los firmantes), nos impuso la no menos sensible de que disfrutáramos. Ignoramos cuál sea la compensación de tales quebrantos, como no se tenga por tal la esperanza de mejorar en dos mil reales nuestros haberes á la vuelta de muchos años.

Posible es que, apesar de la justicia de nuestra instancia, entiendan algunos que envuelve cierta falta de equidad, cual es la postergación de no pocos Catedráticos que ingresaron directamente en Facultad, y que resultarían perjudicados con la reforma impetrada por los que suscriben. A esto debemos oponer que en manera alguna reclamamos soluciones atentatorias á los derechos de nuestros dignos compañeros, seguros como estamos de que hay medios más prácticos para dejar á salvo los intereses de todos. Si la duplicación de los números del Escalafón no se creyera aplicable en la ocasión presente, (como en otras se ha creído) para realizar la rehabilitación de nuestros servicios, establézcase un aumento decoroso de sueldos por quinquenios, y ni saldrán por tal procedimiento lesionados los derechos de nadie, ni el fallecimiento de cada Catedrático será la única y triste base del progreso material de los restantes. Fundados en estas razones.

A V. E. E. suplican los Catedráticos de Universidad, que suscriben, se dignen acordar les sean abonados para todos sus ascensos los servicios que como numerarios prestaron en los Institutos de 2.ª enseñanza.

Es gracia que no dudan merecer de la justificación de V. E. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona 31 de Mayo de 1885.

EXCMOS. SEÑORES:

Eduardo Lozano.—Bartolomé Feliú.— José de Castro Palido.—Vicente Andrés.—Lauro Clariana.—Ramon Garriga.—Frustruoso Plan.—Victorino García de la Cruz.—Francisco de Sales Jaumar.

Esperamos que tan justa petición será atendida, pues hay medios de hacerlo sin perjuicio de nadie, y así habrá un caso anómalo menos que lamentar en esta deca-

dichada carrera digna en verdad de mejor suerte.

T. Rico Jimeno.

ESTADÍSTICA DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Conclusión. (1)
CUADRO IX.

Profesorado.

Escalafón general por antigüedad.

Catedráticos numerarios.

- 1 Número de orden por antigüedad.
 - 2 Sección de mérito.
 - 3 Nombres y apellidos.
 - 4 Fecha de la posesión.
 - 5 Tiempo que debe descontarse.
 - 6 Tiempo de servicio.
 - 7 Asignatura.
 - 8 Instituto.
- (Índice alfabético con referencia al número de orden).

Profesores auxiliares.

- 1 Número de orden por antigüedad.
 - 2 Nombre y apellidos.
 - 3 Fecha de la posesión.
 - 4 Tiempo de servicio.
 - 5 Sección de estudios.
 - 6 Instituto.
- (Índice alfabético con referencia al número de orden).

Escalafón por asignaturas. (2)

Asignatura de... (3)

- 1 Sección de mérito.
- 2 Número de antigüedad.
- 3 Nombre y apellidos.
- 4 Instituto.

Escalafón por Institutos.

Instituto de...

- 1 Sección de mérito.
- 2 Número de antigüedad.
- 3 Nombres y apellidos.
- 4 Asignatura (ó sección de estudios correspondientes á los auxiliares).
- 5 Cargos administrativos. (4)

Cargos administrativos en los Institutos.

- 1 Institutos.
- 2 Directores.
- 3 Vice-directores.
- 4 Secretarios.

CUADRO X. (5)

Derechos de examen y de inscripción.

- 1 Institutos.
- 2 Estudios generales.
- 3 Derechos de examen de ingreso.
- 4 » de inscripción de asignaturas.
- 5 » de examen de grado.
- 6 Total (suma de casillas 2, 3 y 4).
- 7 Dedución para profesores de enseñanza privada.
- 8 Líquido repartible entre los Catedráticos y auxiliares (casilla 5 menos casilla 6).
- 9 Número de Catedráticos y auxiliares.
- 10 Cuota correspondiente á cada uno (cociente de casilla 7 por casilla 8).

Estudios de aplicación.

- 10 á 17 (Casillas iguales á las de Estudios generales).

CUADRO XI.

Derechos académicos.

- 1 Instituto.
- 2 Inscripciones de matriculas de pago (suma de las casillas 3 y 4 del Cuadro III, Hoja 9.^a).
- 3 Talones no pagados.
- 4 Su importe.
- 5 Talones pagados.
- 6 Su importe.
- 7 Cantidad repartible entre el profesorado numerario de Instituto (mitad de casilla 6).
- 8 Número de Catedráticos numerarios.
- 9 Cantidad destinada a material científico y pensiones (casilla igual á la 7).
- 10 Rebaja por gastos afectos á esta cantidad.
- 11 Líquido para material científico y pensiones (casilla 9 menos casilla 10).
- 12 Invertido en pensiones.
- 13 Aplicable ó material científico (casilla 11 menos casilla 12).

CUADRO XII.

Enseñanza libre.

Hoja 1.^a

Estudios generales.

- 1 Institutos.

(1) Véase el número anterior.
(2) En este escalafón se enumerarán los Catedráticos, colocando en primer lugar los de la 1.^a sección de mérito y á seguida los de la 2.^a, 3.^a y 4.^a y en cada sección por orden de antigüedad.

(3) A seguida de las asignaturas se expondrán las secciones correspondientes á los profesores auxiliares.

(4) En esta casilla se expresará el de Director, Vice-director ó Secretario que desempeñe el Catedrático, cuyo nombre figura en la casilla 3.

(5) Aunque opinamos que todos los derechos que satisfagan los alumnos deben reducirse, á uno solo, el de matrícula, mientras subsistan los llamados de examen, de inscripción y académicos, será necesario consignar los cuadros que indicamos con los números X y XI.

- 2 Número de alumnos.
- 3 Inscripciones de asignaturas.

Resultado de exámenes.

- 4 Sobresalientes.
- 5 Notables.
- 6 Buenos.
- 7 Aprobados.
- 8 Suspensos.
- 9 Total de examinados (suma de casillas 4, 5, 6, 7 y 8).
- 10 Han ganado curso (suma de casillas 4, 5, 6 y 7).
- 11 Han perdido curso (casilla 3 menos casilla 10).

Bachillerato.

- 12 Primer ejercicio solicitado.
- 13 Sobresalientes.
- 14 Aprobados.
- 15 Suspensos.
- 16 Total de aprobados (suma de casillas 13 y 14).
- 17 No presentados (casilla 12 menos casilla 15 y 16).
- 18 Segundo ejercicio solicitado.
- 19 Sobresalientes.
- 20 Aprobados.
- 21 Suspensos.
- 22 Total de aprobados (suma de casillas 19 y 20).
- 23 No presentados (casilla 18 menos casillas 20 y 21).
- 24 Titulos expedidos.

Ingresos.

- 25 Por inscripción de asignaturas.
- 26 Por inscripción de grado.
- 27 Por derechos de título.
- 28 Total (suma de casillas 25, 26 y 27).

Hoja 2.^a

Estudios de aplicación.

(Casillas 1 á 28 como las de Estudios generales).

Hoja 3.^a

Estudios generales.

Relación nominal de los alumnos á quienes se ha expedido títulos de Bachiller.

Estudios de aplicación.

Relación nominal de los alumnos á quienes se ha expedido título de Perito.

PARTE SEGUNDA

Deducciones.

Para esta parte que es desde luego la más provechosa de la Estadística habrán de formarse numerosos cuadros en orden análogo al de los expuestos en la primera, pero los números que en sus casillas se consignen no representarán ya valores absolutos, sino relativos entre los datos suministrados por aquella.

Estos valores relativos deberán expresarse por el tanto por ciento que resulte á este tipo la relación de los datos consignados en cada casilla con los de otras ya del mismo cuadro ya de otros que con los de aquella ofrezcan caracteres de dependencia de conocimiento reconocidamente provechoso para los fines que esta parte de la Estadística debe cumplir.

De intento omitimos la inserción de tales cuadros en este trabajo no sólo para no hacerle pesado y difuso sino porque el buen sentido de los encargados de este servicio y las necesidades de la Administración aconsejarán los que hayan de formarse en atención al mayor ó menor grado de perfección á que se quiera llegar en este punto.

TERCERA PARTE

Comparación.

Para que esta parte llene el objeto indicado por su denominación se dispondrá en Cuadros análogos á los de la segunda, en los que se consigne el aumento ó disminución de las deducciones correspondientes, por cada concepto, á dos años académicos sucesivos, poniendo, ya en una casilla los aumentos y en otra las disminuciones experimentadas en el segundo, ya en una sola casilla unos y otros haciéndolos preceder, respectivamente, del signo + ó -.

Tal es, á grandes rasgos expuesto, nuestro pensamiento sobre Estadística de Segunda enseñanza y aunque no lo juzgamos desprovisto de defectos, nos daríamos por muy satisfechos si mereciese ser tenido en cuenta para que personas más competentes lo perfeccionen y den á este servicio, aun naciente en España, el desarrollo que de consuno reclaman el mejoramiento de la Administración y la atención debida á la Enseñanza que es sin disputa uno de sus ramos más importantes.

Santiago Moreno Rey
Catedrático en el Instituto de Málaga.

LOS TEMBLORES DE TIERRA

(Continuación.) (*)

A consecuencia de los actuales sucesos en esta región andaluza, los Sres. Arozarena (D. Máximo) y Molina (D. Gabriel) han publicado en el ilustrado periódico madrileño *El Globo* un bello y concienzudo estudio sobre las causas de los temblores de tierra al cual, con una modestia que les honra, le han dado el título de «Una idea...»

En la primera sección de este trabajo se describe con brevedad, elegancia de estilo é inimitable claridad el origen y evolución de nuestro planeta hasta llegar al estado en que hoy se presenta.

En la segunda, se analizan las condiciones de mecánica que fatalmente se cumplen en el astro tierra; se explica porque nuestro planeta «se sustrae á accidentes que á primera vista parecerían inevitables»; se justifica la existencia de escabrosidades en la masa fluida interior, análogas por su aspecto á las características del relieve terrestre, y así como la atmósfera y las aguas ejercen su acción físico química sobre el exterior sólido, de la misma manera, dicen, «la masa ígnea produce sus efectos dinámicos sobre la superficie que baña.»

Por último, la sección tercera y mas importante, se destina por los autores á explicar lo que para ellos motiva un temblor de tierra. La copiaremos casi íntegra para su mejor comprensión:

«De todo lo anterior resulta que las capas que constituyen nuestro planeta no son esféricas ni homogéneas en absoluto, y aunque no son tan heterogéneas que falle la ley mecánica que hemos citado, lo son lo bastante para que al alterarse en algo las condiciones actuales de equilibrio en el movimiento de nuestro planeta, obedezcan puntos diferentes de un modo distinto á las fuerzas atractivas que entran en juego, ó á las que se modifiquen. Insistamos en esto: las escabrosidades de la superficie interna de la corteza terrestre, podrán ser muy pequeñas comparadas con el diámetro terrestre, pero aunque lo sean tan poco como las de la superficie exterior, son lo bastante para romper la homogeneidad de una pequeña capa esférica, en cuyo caso, sometidas dos partes contiguas de esta misma capa á una cierta fuerza, se conducen de distinto modo.»

«En resumen; hemos hecho notar una fuerza aplicada al extremo de un sistema compuesto de partes muy distintas, y mantenidas entre sí en equilibrio (de un modo análogo, á como lo están piezas de una carpintería muy complicada), y que tienen (por su distinta composición) distinto grado de resistencia, á los esfuerzos de tensión, de flexión, y hasta de torsión que ha de producir necesariamente aquella fuerza. De aquí sacudimientos, trepidaciones, oscilaciones que se transmiten de muy distinto modo, y aun rotura de los elementos que no tienen condiciones para soportar el esfuerzo que les ha correspondido. A esto se reduce, en nuestro sentir, un terremoto.»

La causa es constante, la variabilidad de las condiciones de equilibrio de la tierra, es una consecuencia forzosa de su movimiento; los efectos deben ser constantes tambien. Las observaciones de M. Fuchs lo atestiguan...»

En la sesión celebrada el día 7 de enero por la Sociedad Española de Historia Natural, el distinguido geólogo español, D. José Macpherson, ocupó agradablemente la atención de su distinguido auditorio con el importantísimo estudio de la estructura geológica del suelo español relacionándola con la manifestación sísmica que segun su criterio, afectó un carácter general desde el día 22 de diciembre y solo por las especiales condiciones geográficas de esta región andaluza, se tradujo el día 25 en terrible terremoto.

Los terrenos arcáicos, dijo, se hallan fallados y plegados con singular constancia de S. O. á N. E.; los cambrianos y silurianos de N. O. á S. E. Aquellos son cortados por una banda de masas de granito, pórfidos, diabasas y otras rocas, que atraviesa desde Galicia al valle del Guadalqui-

(*) Véase el número anterior.

vir y es hoy uno de los accidentes más notables de la península.

La Serranía de Ronda y Sierra Nevada son de grandes macizos arcáicos que dejan un espacio intermedio de depósitos paleozóicos secundarios y terciarios interrumpidos á trechos por las Sierras de Teja y Almjara que son tambien masas de terreno primitivo. Esta última sección, decía el señor Macpherson, «como si rota y desgajada por los trastornos seculares de nuestro globo hubiera sido la parte más frágil», ha mostrado en la memorable noche del 25, el punto más culminante de nuestro temblor de tierra.

El domingo 18 de enero ha publicado el mismo, señor en el aprecible periódico semanal *Las Domenicales del Libre pensamiento* un trabajo que puede considerarse como complemento de lo anterior y en el cual explana con minuciosos detalles la teoría de M. Forel sobre la causa general y constante de los temblores de tierra.

Principia por recurrir á los fundamentos científicos del enfriamiento paulatino y sucesivo de nuestro planeta, lo cual trae como consecuencia la contracción de la corteza, no igualmente plástica, y esta á su vez las dislocaciones, los terremotos y hasta los volcanes, cuando materiales de fácil volatilización llegan á ciertos sitios por las quiebras á que las contracciones dan lugar y donde una temperatura elevada los impele al exterior, traduciéndose en fenómenos explosivos.

Como puede verse, el punto esencial del importante estudio que nos ocupa estriba en la relación íntima del temblor del 22 en Galicia y Portugal con el del 25 en nuestras provincias.

Pues bien; ni comprendemos la razón de un retraso de 72 horas para que los efectos del temblor general se dejarán sentir en nuestra zona; ni la constante dirección de todas las sacudidas, vienen en apoyo de tal manera de ver.

De aquí el que, sin dejar de tributar el homenaje que se merece á esta importantísima teoría, la más moderna sin disputa y la mejor basada acaso, en las circunstancias presentes discrepemos de ella y persistamos en nuestra primera explicación del hecho.

En último extremo la causa de nuestro temblor de tierra podría ser aquella indirectamente, pero el estudio concreto del fenómeno tiene su campo en condiciones puramente locales y que necesitan un análisis especial.

Por último en la sesión celebrada el 8 del presente mes por la Academia de Ciencias de París, se ha planteado en primer término el examen de las causas que motivan los terremotos.

Segun M. Laur, el terrible fenómeno reconoce por origen la falta de equilibrio entre las presiones internas de tal ó cual punto del globo, y las presiones atmosféricas externas. Esta circunstancia, añade M. Laur, se ha realizado en Andalucía últimamente.

M. Jamin hace constar la exactitud de esta opinión, añadiendo que existen todavía en este punto incertidumbres que el porvenir disipará.

M. Hébert comunica informes que le han sido remitidos desde Sevilla.

El 25 de diciembre se sintieron en aquella capital varias sacudidas, cuya duración fué de cinco á diez segundos y su dirección de E. á O.

M. Hébert opina que la causa de los terremotos en Andalucía estriba en la estructura del suelo de aquellas comarcas, y que esta causa existirá siempre.

(Se continuará).

Sección Bibliográfica.

Se han recibido en esta Redacción las publicaciones siguientes:

«On two forms of rana from N. W. Spain. By Victor Lopez Seoane». (Reprinted from *The Zoologist* for May 1885).

El cuaderno 4.^o de «Los Maestros de España.—Biografías y estudios estadísticos sobre la primera enseñanza por D. Severiano Gonzalez Regueral, D. Emilio Alvarez Gimenez, don Vicente Alcañiz y D. Victoriano Encinas Reyes.»

La correspondencia se dirigirá á este último, calle de Santa María, número 11 Pontevedra.

«Boletín de la Sociedad protectora de los Niños». Publicación mensual.

El núm. 53 contiene el siguiente Sumario.—*Sección oficial*: Lista de las señoras y señores socios que han ingresado en La Sociedad Protectora de los Niños (continuación).—*Balances* perteneciente al mes de Mayo de 1885, que comprende desde 1.º de Mayo al 31 del mismo.—*Estado* de los enfermos asistidos durante el mes de Mayo en la Consulta de la Sociedad, Luna, 33, dirigida por el Dr. Lozano.—*Sección doctrinal*: La protección de la infancia en Cádiz.—Orden de San Juan de Dios.—Las casas de maternidad.—Nuevas obreras de la caridad.—Otras obreras del bien.—*Bibliografía*.—*Noticias*.—*Variaciones*: ¡Pobres niños! (poesía), por doña Emilia Mitjares de Real.

Redacción y Administración: calle de Guzmán el Bueno, núm. 18.—Madrid.

Oficinas y Refugio: calle de la Luna número 33.—Madrid.

La *Higiene*, semanario científico popular. El número 128 contiene el siguiente

Sumario: El consejo de Sanidad, por L. A.—Ropas de la mujer (continuación), por Tomás Valera y Jimenez.—Higiene rural (continuación), por el Dr. Marín Perujo.—Calefacción y ventilación de un Teatro.—Valor económico de la población (continuación).—Congreso farmacéutico.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias Observaciones meteorológicas de Madrid.

El número 129 contiene.

Sumario: Los bañistas del mar, por B. Avilés.—Conferencia del Dr. Jimeno en el Ateneo.—Higiene rural (continuación), por el Dr. Marín Perujo.—Valor económico de la vida (continuación).—Monumento en honor del Dr. Benavente.—Publicaciones recibidas.—Higiene de la semana.—Noticias.—Observaciones meteorológicas de Madrid.

Redacción y Administración: calle de Lope de Vega, núm. 55, 3.º.

Sección de noticias.

A la solicitud que en otro lugar de este número reproducimos, firmada por varios catedráticos de la Universidad de Barcelona pidiendo al Senado el abono de los años de servicios prestados á la enseñanza en los Institutos como catedráticos numerarios y remitida á estos Establecimientos, acompaña la siguiente carta-circular, que con gusto reproducimos, á fin de que nuestros compañeros no demoren la remisión de la instancia con las firmas.

Sr. D.

Barcelona 2 de Junio de 1885.

Muy señor nuestro y distinguido compañero: Mas de una vez se ha suscitado entre nosotros la cuestión de acudir al Gobierno de S. M. y á las Cortes, impetrando el abono de los servicios que hemos prestado en los Institutos de 2.ª enseñanza como Catedráticos numerarios. Por muy justa que fuese nuestra

pretensión, y por muy unánime que se presentara la opinión de cuantos pertenecemos á la clase, siempre quedó en proyecto la moción, y hubimos de aguardar tiempos mejores para la reparación apetecida.

Convencidos nosotros de que la última reforma del Escalafón de Universidades, en la que muchos creyeron ver nuestra rehabilitación profesional, es ilusoria para cuantos hemos sufrido la pérdida de muchos años de Instituto, hemos resuelto poner vigorosamente manos en este asunto de justicia, hasta alcanzar nuestra reposición.

Al efecto, alguno de nosotros consultó primero al Senador señor Merelo sobre la oportunidad y procedimiento de tal reclamación, y á vuelta de correo se dignó contestar el referido señor compañero que la hallaba plenamente justificada, y que para su buen éxito contaríamos todos con su incondicional apoyo y gestiones oportunas. Añadía también, ser de indispensable necesidad adunar los esfuerzos de cuantos nos hallamos ó podamos hallarnos en ese estado de postergación, y remitir á la mayor brevedad una exposición al Senado, dadas las probabilidades de que las Cortes terminasen pronto sus tareas.

En su consecuencia, y para ganar tiempo, enviamos desde luego al mencionado Sr. Senador la exposición cuya copia tenemos el gusto de acompañar y rogamos á V. y demás compañeros á quienes pueda interesar la hagan suya suscribiéndola y estampando un sello de tres reales con cuyo requisito podrá ser también remitida al propio señor, ó á quien supongan Vds. ha de cooperar más eficazmente al logro de nuestros deseos. Esperando su contestación, tienen el gusto de saludar á usted sus afectísimos servidores y compañeros

Q. B. S. M.

Eduardo Lozano.—Bartolomé Felgu.—José de Castro Pulido.—Vicente Andres.—Lauro Claviana.—Ramon Garriga.—Fructuoso Plans.—Victorino García de la Cruz.—Francisco de Sales Jaurmár.

Después de lo que dice la solicitud y la preinserta carta, poco nos resta añadir en apoyo de petición tan justa. Este asunto es uno de los puntos que en nuestro Programa se contienen, y en su consecuencia, sobre ser de justicia es de verdadero interés para nosotros

Y puesto que nuestro apreciable compañero señor Merelo se ofrece á presentarla y apoyarla, no debemos perder esta buena proporción sin remitir inmediatamente la solicitud.

Muchos catedráticos interinos y sustitutos de las Cátedras de Francés ó Inglés anunciadas á oposición, desean saber cuando se nombra los tribunales y se efectúan los ejercicios.

Nosotros suponemos que dado el gran número de individuos que á dichas oposiciones se presentan y la proximidad de las vacaciones de verano, no principiarán tales ejercicios hasta después de terminadas dichas vacaciones.

Ya se anuncia la próxima clausura de las Cortes sin que se hayan resuelto las principales cuestiones que afectan á la Instrucción pública, entre ellas el pase al Estado de los Estudios de Segunda Enseñanza, que debiera tratarse en la cuestión de presupuestos.

La contestación dada por la comisión respectiva al Sr. Labra, sobre análogo asunto respecto á la Instrucción primaria, es la fórmula general que se opone siempre que de estas mejoras se trata: el buen deseo y lo cargado de los presupuestos.

Nosotros preguntaríamos: ¿las costosas reformas introducidas en otros ramos de la Administración pública han aligerado la carga de los presupuestos?

Hasta cuándo se perpetuará este estado? Cuándo se dará la significación y se reconocerá la importancia que en todo país culto tiene la instrucción.

El señor Director del Instituto de Victoria ha remitido á los de los demás Institutos una interesante circular, á propósito de la reciente publicación por la Academia de la última edición del Diccionario de la lengua castellana, á fin de prestar por el cuerpo docente el apoyo que aquella ilustrada corporación reclama para mejorar de día en día publicación tan interesante.

Además trasmite la decisión del claustro de aquel Instituto por la cual se acordó destinar 300 pesetas anuales de su presupuesto, para la adquisición para la Biblioteca del Establecimiento, de un ejemplar de cada uno de los libros de texto y publicaciones científicas de que sean autores los catedráticos de Segunda Enseñanza.

La premura del tiempo con que escribimos estas líneas no nos permite ocuparnos por hoy con más detenimiento de la citada circular, de la que hemos tenido conocimiento á última hora, pero que lo haremos como se merece en el número próximo, limitándonos por hoy á tributar un sincero aplauso por tan excelente pensamiento.

Correspondencia.

Mahón.—Sr. D. Diego Monjo y Vicens.—Renovada su suscripción á fin de año. En el ánimo de todos está que el Profesorado atraviesa una época calamitosa en su situación material como lo confirma el estado precario de varios Institutos; mas tengamos la seguridad que el remedio ha de venir y no ha de tardar mucho.

Guadalajara.—Sr. D. Francisco Fernandez.—Recibido el libro que agradezco como se merece. Hecho su encargo. Cuando escriba á V. le contestaré al otro punto.

Barcelona.—Sr. D. Eduardo Lozano.—Celebro que con actividad pongáis en acción un asunto de tanta justicia como lo que se pide. EL REFORMISTA en esto como en todo aquello que sea en beneficio de la enseñanza ó del Profesorado, lo defenderá con todas sus fuerzas. Aquí ya se ha firmado y remitido la instancia.

Ferrol.—Sr. D. José Perez de Castro.—Anotadas las seis suscripciones y recibido el importe de un trimestre. Agradezco su interés por esta publicación y por sus ofrecimientos y laudatorias frases. Contestaré y se remitirán recibos.

Vitoria.—Sr. D. Félix de Ezeverri.—No se ha recibido la carta circular á que se refiere su afectuoso B. L. B. de la cual he tenido conocimiento por otro ejemplar recibido en este Instituto.

Advertencia.

El aumento creciente que en las suscripciones va adquiriendo nuestra publicación, sobre todo en las Universidades y en la Enseñanza Privada; las frecuentes excitaciones de unos y de otros catedráticos á que extendamos EL REFORMISTA á di-

chos ramos de enseñanza dadas las muchas é íntimas relaciones de intereses que entre todos existen (uno de los asuntos de que en otro lugar hoy nos ocupamos, así lo demuestra), juntamente con otras consideraciones, nos decide á seguir tales indicaciones por juzgar que al adquirir más consideración é importancia el periódico, será en beneficio de nuestros constantes afanes.

Para entrar en esta nueva época necesitamos además de esta advertencia poner en planta las siguientes modificaciones:

1.ª Cambiar el título del periódico por no comprender el que hoy lleva la extensión que vá á adquirir. Tenemos dispuesto denominarle en adelante LA VOZ DEL PROFESORADO título que responde á su objeto.

2.ª Preparar durante las vacaciones de verano los trabajos necesarios. Con tal motivo durante el trimestre de Julio á Setiembre no se publicará EL REFORMISTA, apareciendo solamente suplementos, cuando la importancia de las noticias ó de los asuntos los hagan necesarios, distribuyéndolos gratis á los suscriptores, pues dicho trimestre se descontará de lo que tengan abonado.

3.ª Circular un Prospecto por todos los Establecimientos mencionados á fin de dar á conocer LA VOZ DEL PROFESORADO. En él se expondrá detalladamente lo que ha de ser este periódico.

Y 4.ª Mejorar la parte material como la nueva publicación merece, introduciendo una mejora muy costosa con la que sorprenderemos agradablemente á nuestros actuales suscriptores. Respecto á la elaboración también tenemos planeada una utilísima reforma.

En una palabra, esperamos que LA VOZ DEL PROFESORADO será el periódico más importante de Instrucción pública que se publique en España, si nuestros compañeros nos dispensan igual acogida que hasta ahora. Para ello confiamos en su valioso apoyo y eficaz propaganda.

LA VOZ DEL PROFESORADO aparecerá el 1.º de Octubre próximo.

Suplicamos á nuestros abonados que no tuviesen satisfecha su suscripción la pongan corriente hasta fin del actual, con objeto de facilitar la marcha administrativa.

Imp. y estereotipia de V. Abad.

SECCION DE ANUNCIOS.

NOCIONES DE MECANICA DE SÓLIDOS
para uso de los Estudiantes de Física
por
B. EDUARDO LOZANO
Catedrático de Física de la Universidad de Barcelona
Edición ilustrada con 82 grabados.
Véndese esta obra al precio de 4 pesetas en Madrid librería de D. M. Murillo, Alcalá número 7.
Para los pedidos que pasen de 10 ejemplares, dirigiéndose al autor en Madrid, Luna 27, principal ó en Barcelona, se hará la rebaja del 15 por 100 enviando su importe.

LECCIONES DE GEOGRAFIA ELEMENTAL
POR
D. ANACLETO GARCIA ABADIA,
Catedrático por oposición del Instituto de Zamora.
Véndese al precio de seis pesetas en la librería de Joaquín Lorda, en Pamplona, ó en casa del autor, Rua, 62, en Zamora

COMPENDIO DE POETICA
POR
DON CLEMENTE CORTEJON,
Catedrático numerario en el Instituto de
BARCELONA
Esta obra se halla de venta al precio de 20 reales en Madrid, librería de los Sres. Hermanos y Guio, calle del Arenal.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS
por
D. Atanasio Lasala y Martínez, Catedrático del Instituto de Bilbao.
Tomo I. Aritmética y Algebra.—Segunda edición.—Un volumen de 400 páginas, 26 reales.
Tomo II. Geometría y Trigonometría.—Segunda edición.—Un volumen de 396 páginas, con más de 300 grabados intercalados en el texto 30 reales.
Obra del mismo autor.
GENERALIZACION DE LA TEORIE DE LINEAS PROPORCIONALES.
por medio de un teorema nuevo elemental, del que se derivan algunas cuestiones pertenecientes á la Geometría moderna, las fórmulas trigonométricas fundamentales y otras interesantes propiedades... 20 reales.
Los pedidos de estas obras pueden hacerse directamente al autor.—Ronda, 10, 3.º Bilbao.

EJERCICIOS PRÁCTICOS DE QUÍMICA MODERNA,
obra utilísima
Á LOS ALUMNOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y DE UNIVERSIDADES por el Doctor
D. PEDRO MARCOLAIN,
Catedrático por oposición de Física y Química en el Instituto de Teruel.
Consta de 20+196 páginas y trata de Teoría y problemas físico-químicos, Termoquímica, Electroquímica y Fotoquímica, con un apéndice de 25 tablas relativas al texto y además una de logaritmos con cuatro decimales.
Precio: CUATRO PESETAS.
Se vende, en Madrid, librería de Bañy-Bailliere; y para descuento, en casa del autor, Plaza de la Constitución, 5, pral.,
TERUEL.

Clave de la Traducción Latina, Un tomo de 560 páginas muy nutridas.
Obra muy importante para estudiar y aprender fácilmente el diccionario latino.
Precio en rústica 30 reales.
Y
NUEVA GRAMATICA LATINA según el MÉTODO HISTÓRICO-COMPARATIVO PRIMERA PARTE.
Un tomo en 4.º de 240 páginas.
Precio en rústica 28 reales, su autor
D. SEBASTIAN OBRADORS Y FONT
Catedrático de Latin y Castellano en el Instituto de Barcelona.
Los pedidos de ambas obras se harán al autor en el citado Instituto. La rebaja será proporcional al pedido sobre diez ejemplares.

ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL
 POR D. EMILIO RIBERA GOMEZ,
 CATEDRÁTICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN DE ESTA ASIGNATURA EN EL INSTITUTO DE VALENCIA.

Esta obra se vende á doce pesetas en las principales librerías de Valencia. Los pedidos se dirigirán á D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1, ó al Autor, remitiendo en este caso su importe en letras ó libranzas. Rebajas proporcionales á todo pedido que pase de diez ejemplares.

En las mismas condiciones se venden las *Nociones de Higiene* que completan esta obra al precio de dos pesetas ejemplar.

Ambas obras reunidas constituyen un curso completo de *Historia Natural y Fisiología Higiene*.

NOCIONES DE GRAMÁTICA GENERAL
 aplicadas especialmente á la lengua castellana, utilísimas para perfeccionar el conocimiento de este idioma é indispensables para servir de introducción al estudio de cualquier otra. Obra publicada por

D. C. TOMÁS ESCRICHE Y MIEG
 y
 D. Francisco Fernández Iparraguirre,
 Catedráticos del Instituto de Guadalajara.

Precio de la obra en pasta: 5 pesetas.

MODELOS DE Instrumentos y Máquinas agrícolas.
 Talleres de construcción de los Sres. García y Hermano, dirigidos por

D. TOMÁS MUSEROS
 CATEDRÁTICO DE AGRICULTURA EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE MURCIA.

Premiado en las Exposiciones de Madrid y Murcia.

Estos modelos por su perfecta y elegante construcción han sido adquiridos por muchos Institutos para las colecciones que forman el material científico en la enseñanza de la Agricultura. Pidan Catálogos.

TROZOS DE LOS CLÁSICOS LATINOS.

Coleccionados, arrojados y anotados para los ejercicios de traducción en los Institutos de Segunda Enseñanza por

D. Epifanio Balero.

Catedrático numerario por oposición de dicha asignatura en el de Segovia y licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Se vende en casa del autor, calle de las Flores, num. 3, al precio de SEIS PESETAS ejemplar, franco de porte.

ESTUDIOS, DISERTACIONES Y ENSAYOS
 Filosóficos, literarios POR

SATURNINO MILEGO É INGLADA.

SUMARIO: Destrucción del Califato de Córdoba.—Benito Es. inosa.—Isidoro de Sevilla.—Origen y formación de las lenguas romances.—El Sentido común.—La Filosofía contemporánea.—Cervantes.—Calderón.—La Historia de la Literatura Española.—Naturaleza y fin del Arte.—La poesía.—El derecho natural y el positivo.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 12 reales.

OBRAS DE DON JOSÉ CASTRO PULIDO
 Catedrático de Cosmografía y Física del Globo en la Universidad de BARCELONA.

Principios de Aritmética, obra útil á las Escuelas de artes y oficios. 0'75

Ampliación de los principios de Aritmética, id. id. 0'75

Del método en las ciencias abstractas en general, y especialmente en la Matemática. 3

Contribución al estudio de la Geometría analítica (Teoría de la perpendicularidad). 2

Resumen de la Historia de las Matemáticas, obra dedicada á los alumnos de la asignatura de Geometría y Trigonometría, en la Segunda Enseñanza.

APARATOS DE FÍSICA
 INVENTADOS POR EL CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GUADALAJARA

DON TOMÁS ESCRICHE Y MIEG.

	Pesetas.
Aparato hidrodinámico de nivel constante, con el que se practican facilísimamente en cátedra todos los experimentos de hidrodinámica.	150
Péndulo de aceleración variable, para demostrar que la duración de las oscilaciones está en razón inversa de la intensidad de la gravedad.	160
Aparato para la composición de los movimientos vibratorios, con el que se explica la generación de las curvas de Lissajous y de las vibraciones elípticas y circulares de la luz.	100
Aparato para hacer ver cómo se propagan las vibraciones circulares.	20
Aparato para demostrar la resistencia del aire en la caída vertical.	20
Cubo de dilatación para manifestar las relaciones entre los coeficientes lineal, superficial y cúbico.	20
Balanza neumática, ó sea aparato para hacer ver el efecto de la presión atmosférica.	35
Tres tablas oblongas para explicar el mecanismo de la propagación de los movimientos vibratorios, á 15 pts. cada una.	45
Modelo para explicar con claridad el juego de los órganos esenciales de las máquinas de vapor.	60
Modelo para explicar el principio de la máquina neumática y de la bomba aspirante.	40
Aparato para explicar el sentido en que los rayos se desvían en los prismas.	25
Modelo para explicar el principio de las bombas impelente y mixta, y la de inyección de gases.	40
Modelo para explicar el principio de la prensa hidráulica.	50
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio longitudinal.	100
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio transversal.	100
Aparato que imita automáticamente la propagación del movimiento vibratorio circular.	100

A cada aparato acompaña una explicación impresa. Se están construyendo otros muchos aparatos destinados á facilitar la inteligencia de los más difíciles fenómenos de la Física, y se ha publicado de todos ellos el catálogo detallado, que se remite gratis á todo Profesor que lo solicite del Sr. Escriche.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS
 POR DON MANUEL BURILLO DE SANTIAGO
 Catedrático por oposición del Instituto de Córdoba.

1.º tomo, Aritmética y Álgebra —26 rs.

2.º tomo, Geometría y Trigonometría —30 rs.

Obra destinada á servir de texto en los Institutos, seminarios y Escuelas normales.

Por el mismo Autor
 Programas de su asignatura.
 Memoria sobre la teoría de Logaritmos.
 Conferencias agrícolas.

NOCIONES ELEMENTALES DE Historia Natural,
 por D. Elias Ricardo Gimeno Brua,
 Doctor graduado en la Facultad de Ciencias y Catedrático numerario del Instituto de Oviedo.

Obra destinada principalmente á servir de texto en los Institutos y Colegios de 2.ª Enseñanza.

Se vende en la librería de don Juan Martínez, Plazuela de Riego, Oviedo, ó en casa del autor.

En los mismos puntos se venden las *Breves Nociones de Higiene privada y social* del mismo autor.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS
 POR D. MIGUEL BALLESTEROS ALBARRÁN,
 Catedrático numerario de dicha asignatura del Instituto de CÁCERES

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.

OBRAS DE TEXTO DE D. PEDRO MUÑOZ PEÑA
 Catedrático en el Instituto de Segunda Enseñanza de VALLADOLID.

ELEMENTOS DE RETÓRICA Y POÉTICA
 LITERATURA PRECEPTIVA.

SEGUNDA EDICIÓN.

Un tomo en 4.º de 380 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio seis pesetas ejemplar en rústica.

EJERCICIOS DE ANÁLISIS LITERARIO.
 Y COLECCIÓN SELECTA.

Composiciones en prosa y verso.

Un tomo en 4.º de 390 páginas de elegante papel y esmerada impresión. Precio cinco pesetas ejemplar en rústica.

Se venden estas obras en todas las principales librerías: al por mayor dirigiéndose al Autor ó á los Sres. Hijos de Rodríguez, libreros de Valladolid, Orates 48, haciéndose en estos pedidos las rebajas de costumbre.

ORGANIZACIÓN Y ARREGLO DE LOS MUSEOS DE HISTORIA NATURAL
 POR D. SALVADOR CALDERON,
 Doctor en Ciencias Naturales y Catedrático de Historia Natural en la Universidad de Sevilla.

LUCIANO.
 DIÁLOGO DE LOS MUERTOS.
 Traducción directa del griego POR D. FRANCISCO FRANCO Y LOZANO,
 precedida de un prólogo por AQUILINO FUENTES Y MARTIN ex-catedrático numerario de lengua y prosistas griegos en la Universidad de Salamanca, y en la actualidad de Latin y Castellano en el Instituto provincial de Sevilla

Un tomo en octavo de 72 páginas. Se halla de venta al precio de una peseta en Badajoz, calle de Arco-Aguero num. 7.

LA SABIDURÍA Y SU LENGUAJE,
 POR D. PEDRO GARRIGA MARILL
 Catedrático de Psicología en el Instituto de LÉRIDA:

ONTOLOGÍA 3 PTS.
 LÓGICA 5 »
 TAQUIGRAFÍA (4.ª edición) .. 2'50

En las librerías de Rosado y San Martín, Puerta del Sol, Madrid; y de Mayol, Fernando 7.º, y de Puig, Plaza Nueva, Barcelona. En casa del Autor, Estereografía 18, 2.º, Lérida. Por docenas y al contado, se rebaja el 20 p.

Obras de D. Salvador Arpa y Lopez,
 Catedrático del Instituto de San Isidro de Madrid.

Compendio de Retórica y Poética ó Literatura preceptiva, adaptada á la índole y extensión de esta asignatura en la Segunda Enseñanza. Cuarta edición notablemente corregida y aumentada.—Un tomo en 4.º, 22 reales rústica y 24 cartóné.

Curso práctico de Literatura preceptiva y colección selecta de composiciones, en prosa y verso, 2.ª edición.—Un tomo en 4.º, de 574 páginas, 28 reales rústica y 30 en cartóné.

Principios de Literatura general ó Teoría del Arte literario.—Un tomo en 4.º, 21 rs. rústica.

Manual de estética ó Teoría del Arte.

TRADUCCIÓN MÉTODO GRADUAL TEÓRICO-PRÁCTICO Y COLECCIÓN DE TROZOS SELECTOS DE LOS AA. CLÁSICOS LATINOS Y CASTELLANOS
 (Segunda edición) POR DON EDUARDO RABOSO DE LA PEÑA

Esta obra, dispuesta bajo un método verdaderamente gradual, y que además de lo escogido de sus materias para cada uno de los dos cursos, contiene en un solo volumen el Diccionario de todas las voces que se han de menester, se halla de venta en las principales librerías y en casa del Autor, San Andrés, 35, 2.º Zaguera, al precio de 7 pesetas 50 cént. en rústica, haciéndose las rebajas que se consideran convenientes, según la importancia del pedido.

ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS,
 POR DON MARCELINO GAVILÁN Y REYES
 Doctor en la Facultad de Ciencias, Director del Instituto de Valladolid y Catedrático de Matemáticas del mismo.

Tomo I.—Aritmética. Segunda edición.

Tomo II.—Álgebra. Segunda edición.

Tomo III.—Geometría y Trigonometría.

Los pedidos al autor.

COMPENDIO DE LAS LECCIONES DE QUÍMICA GENERAL
 Explicadas en la Universidad de Barcelona. POR EL DOCTOR D. JOSÉ RAMÓN DE LUANCO
 Catedrático de la asignatura.

UN TOMO DE 886 PÁGINAS.

Están encargados de su venta ó de facilitar ejemplares:

En Barcelona: D. Eudaldo Puig, Plaza Nueva, librería, y D. Jacinto Guel, Patio del Hospital.

En Granada: D. Gregorio García, conserje de la Facultad de Medicina.

En Lugo: D.ª Marcelina Soto Freire, librería.

Madrid: Sres. Moya y Plaza, calle de Carreras librería

En Oviedo: D. Casimiro Santamarina, Plaza mayor, b. tica.

En Pontevedra: Escuela normal.

En Valencia: D. Juan Luna, conserje de la Facultad de Medicina.

En Valladolid: Hijos de Rodríguez, librería, y D. Juan Nuevo, librería.

Se remite la obra dirigiéndose al autor y acompañando una libranza de 70 reales. Barcelona, calle de Mendizábal, número 11, piso 3.º

OBRAS DE D. LUIS PARRAL,
 Catedrático de Instituto de Castellón.

Gramática y Composición latina.—Nuevo método teórico-práctico.—2.ª edición, 4 pesetas 50 céntimos.

Tratado de oraciones gramaticales en latín y castellano.—Segunda edición, una peseta 50 céntimos.

Estudio crítico de las obras de Virgilio, una peseta.

Análisis lógico-gramatical.—Segunda edición, 2 pesetas.

Guía para el examen de ingreso, muy útil para prepararse los que han de ingresar en la Segunda Enseñanza, una peseta 50 céntimos.

Los pedidos al autor Calle Mayor, num. 60.

EJERCICIOS DE ANÁLISIS LITERARIO
 y colección de piezas sueltas en prosa y composiciones poéticas castellanas, POR D. RAMON CASAL Y AMENEDO,
 Catedrático de Retórica y Poética en el Instituto de la Coruña.

Consta esta obra de un tomo de 646 páginas en cuarto español, y se vende al precio de 7 pesetas en rústica. Los pedidos se dirigirán á la librería de D. Carlos Baylli Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, ó al autor.

EL COMERCIO, EL BANCO Y LA BOLSA
 sus cálculos mercantiles, operaciones y documentos por D. FRANCISCO QUINTANA Y PAMIÉS
 CATEDRÁTICO DEL INSTITUTO DE GERONA.

Véndese esta obra en la tienda de M. Llach, Herrería Vieja número 5, á CINCO PESETAS ejemplar.

Teneduría de libros por el mismo autor: á CINCO PESETAS ejemplar.

CARTILLA MÉTRICA.
 Exposición elemental del sistema métrico legal de pesas y medidas, seguido de tablas de reducción y equivalencias con el antiguo sistema POR D. FÉLIX DE ESEVERRI,
 Director y Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Segunda Enseñanza de VITORIA.

Precio: dos pesetas en cartónado. Librería de Robles: calle de Postas num. 5.

CURSO ELEMENTAL DE GEOGRAFÍA
 SEGUNDA EDICIÓN NOTABLEMENTE MODIFICADA CON FIGURAS POR DON RAMÓN LOPEZ DE VICUÑA
 Catedrático del Instituto de la Coruña.

POR EL MISMO AUTOR
 Curso Elemental de Historia Universal.